

Proporción del profesorado de educación secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente exigida para impartir enseñanza a ese nivel educativo

Indicador Naciones Unidas	4.c.1. Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo
Meta	4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Definición	Proporción del profesorado de educación secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente, organizada previa al empleo o en el empleo, exigida para impartir esa enseñanza sobre el total del profesorado de ese nivel educativo
Fórmula teórica	$PPRFD_{secundaria\ superior}^t = \frac{PRFD_{secundaria\ superior}^t}{PR_{secundaria\ superior}^t} \cdot 100$ donde: $PRFD_{secundaria\ superior}^t \text{ profesorado de secundaria superior con formación docente en el curso escolar\ } t\text{-1/t}$
	PR ^t _{secundaria superior} total del profesorado de secundaria superior en el curso escolar t-1/t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de enseñanzas no universitarias, Ministerio de Educación y Formación Profesional
Periodicidad	Anual
Observaciones	El indicador es del 100% ya que la legislación educativa establece que para ejercer la docencia es necesario acreditar formación pedagógica y didáctica

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas